



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

UTILIDAD DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (MUPGS-UB) EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

AUTORÍA

Fusté, A.

0000-0003-4357-0284

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología / Facultad de Psicología
afuste@ub.edu

Ruiz, J.

0000-0002-8694-6176

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología / Facultad de Psicología
Gutiérrez-Maldonado, J.

0000-0001-7977-2051

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología / Facultad de Psicología
Magallón, E.

0000-0003-1554-4118

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología / Facultad de Psicología
Mataró, M.

0000-0002-9946-2656

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología / Facultad de Psicología
Muñoz, D.

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología / Facultad de Psicología
Peró, M.

0000-0002-8793-5284

Universidad de Barcelona

Departamento de Psicología Social y Cuantitativa / Facultad de Psicología
Cateura, D.

Universidad de Barcelona

Secretaría de Estudiantes / Facultad de Psicología



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

RESUMEN

La alta demanda de formación en Psicología General Sanitaria, junto a la escasez de plazas ofertadas, limitan el acceso y la posibilidad de habilitación profesional. Los estándares de calidad exigen criterios de admisión que determinan 'a priori' las probabilidades de acceso. Sin embargo, desconocemos su validez discriminativa "real". Es por ello que nos planteamos los siguientes objetivos: a) comprobar el valor predictivo de los criterios establecidos y b) analizar su relación con los resultados de aprendizaje obtenidos.

ABSTRACT

The high demand for training in General Health Psychology, and the shortage of places, limit access and professional qualification. Quality standards require admission criteria that determine 'a priori' the probabilities of access. However, we do not know its "real" discriminative validity. Thus, we propose the following objectives: a) to verify the predictive value of the established criteria, and b) to analyze their relationship with the learning outcomes obtained.

PALABRAS CLAVE

Psicología General Sanitaria, formación profesionalizadora, criterios de admisión, resultados de aprendizaje, Universidad de Barcelona, MUPGS

KEYWORDS

General Health Psychology, professional training, admission criteria, learning outcomes, University of Barcelona, MUPGS



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

INTRODUCCIÓN

La *Psicología General Sanitaria* es una profesión sanitaria, relativamente nueva, establecida por la disposición séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (5 de diciembre de 2011), y regulada con la denominación *Psicólogo General Sanitario (PGS)*. En dicha disposición también se estableció que para poder ejercer en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, el profesional de la psicología debe estar en posesión del título de *Psicólogo General Sanitario*, siendo la titulación de Grado/Licenciado insuficiente para poder desarrollar actividades de carácter sanitario. A partir de la publicación de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, las distintas universidades españolas empiezan a desarrollar los estudios conducentes al título de *Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MUPGS)*.

La Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona (UB) fue pionera en la puesta en marcha de dicho máster. Su carácter profesionalizador y obligatorio para ejercer la profesión de psicólogo en el ámbito sanitario, y los niveles de calidad acreditados por la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), hacen que dicho máster tenga una elevada demanda.

Según las directrices establecidas por la Orden ECE/1070/2013, de 12 de junio, el Máster de Psicología General Sanitaria es un programa formativo de 90 créditos ECTS (European Credit Transfer System; un crédito ECTS equivale a 25-30 horas de trabajo del estudiante), de los cuales 30 son créditos correspondientes a prácticas externas. El programa ofertado por la Universidad de Barcelona (MUPGS-UB) tiene una duración de un año y medio o dos años, en función de la convocatoria en que se presenta el Trabajo Final de Máster (TFM), y es de carácter eminentemente práctico.

Por otra parte, y atendiendo a las directrices impuestas por la AQU, en el MUPGS-UB los 30 créditos de prácticas externas están divididos en dos períodos, debiéndose cursar el primer período (Prácticas I, de 12 créditos) durante el primer curso académico, entre abril y julio. Ello implica la concentración de las asignaturas teóricas en un corto período de tiempo (octubre-marzo), lo que supone un elevado nivel de exigencia a los psicólogos que acceden al programa formativo. Si bien, el título que obtendrán les habilitará para ejercer actividades sanitarias (evaluación, tratamiento, prevención, rehabilitación) en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

Así mismo, como consecuencia del acuerdo establecido por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en su reunión del 15 de enero de 2020, sobre las condiciones de acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, tras incluir la Mención de Psicología de la Salud en los planes docentes del Grado de Psicología, conforme a la orden CNU/1309/2018, establece que los títulos de Graduado en Psicología y Licenciado en Psicología emitidos en el estado español cumplen con el requisito de haber obtenido al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Dicho acuerdo establece que cualquier titulado en Psicología en España obtiene la Mención de Psicología de la Salud y, por lo tanto, los 90 créditos específicamente sanitarios, a partir únicamente de las asignaturas obligatorias de la titulación de Psicología. Este hecho posibilita que un candidato pueda acceder al MUPGS sin haber cursado ninguna asignatura optativa del itinerario o ámbito clínico.

Dado que el MUPGS es un máster profesionalizador y tiene una marcada especificidad en la disciplina sanitaria, clínica y/o de la salud, la Universidad de Barcelona valora positivamente a aquellos candidatos que, ya en el Grado, hayan cursado la gran mayoría de optativas de este ámbito, pues podrán aprovechar en mayor medida las enseñanzas ofrecidas por el MUPGS-UB.

Teniendo todo ello en consideración, la Comisión Académica del MUPGS-UB ha elaborado los criterios específicos de admisión al Máster con el fin de poder seleccionar aquellos candidatos que estén en la mejor disposición personal y académica para conseguir un mayor aprovechamiento de las enseñanzas y, por consiguiente, para la adquisición de las competencias necesarias para desempeñar eficientemente las actividades sanitarias para las que el título les habilita.

Ahora bien, la elevada demanda de formación de máster profesionalizador en Psicología General Sanitaria, unido a la escasez de plazas oficiales ofertadas (70 plazas por curso académico en la UB), implica que tan sólo una pequeña parte de los posibles candidatos podrán habilitarse para el ejercicio de la profesión sanitaria. Los estándares de calidad formativa de la Universidad de Barcelona exigen el establecimiento de unos criterios de admisión, los cuales determinan ‘a priori’ las probabilidades de acceso. Sin embargo, más allá del valor “aparente” previamente asignado a cada criterio establecido en base a elementales consideraciones de ‘sentido común’, desconocemos su validez “real” (objetiva) en términos discriminativos y en relación con los diferentes aspectos que contribuyen, tanto a la admisión preliminar como al ulterior rendimiento académico-profesional. Es por ello por lo que nos planteamos los siguientes objetivos: a) comprobar el valor



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

predictivo de los criterios establecidos y b) analizar cómo tales criterios se relacionan con los resultados de aprendizaje en relación con la formación propuesta.

Consideramos que poder dar respuesta a tales cuestiones constituye una aportación relevante para el diseño de un procedimiento de selección de candidatos más efectivo, en la medida en que permitirá conocer la utilidad “real” de los criterios de admisión establecidos y, en base a ello, poder adecuarlos a los requerimientos formativos exigidos para un óptimo aprovechamiento de los aprendizajes y su consecuente puesta en práctica de la manera más efectiva.

MÉTODO

Participantes

La muestra estuvo constituida por 1.319 graduados en Psicología, procedentes de diferentes ciudades de ámbito nacional e internacional que solicitaron el acceso al *Máster Universitario de Psicología General Sanitaria (MUPGS)* de la Universidad de Barcelona (MUPGS-UB) durante los años 2021-2024. El 87,9% fueron mujeres y la mayoría (77.8%) procedían de universidades catalanas. De todos ellos, tan sólo 246 (18,7%) consiguieron la admisión y completaron la formación. De las 70 plazas ofertadas por la UB en cada una de las convocatorias analizadas hay que descontar las renunciaciones que no pudieron cubrirse con la lista de espera, y los abandonos tempranos por causas sobrevenidas una vez iniciada la formación.

Procedimiento

De todos los candidatos se registró la puntuación en cada uno de los criterios de admisión con su valor ponderado. Dichos criterios fueron los siguientes:

- a) Examen tipo test de 50 preguntas (4 opciones de respuesta, los errores descuentan 0,25) sobre contenidos de las materias más relacionadas con el ámbito clínico del Grado de Psicología. El 20% de las preguntas se plantearon en inglés. El valor máximo asignado fue de 40 puntos (sobre el total de 100 puntos que es posible obtener con la suma de todos los criterios).
- b) Nota media del expediente académico: 30 puntos.
- c) Número de optativas cursadas en el Grado del ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud: 15 puntos.
- d) Acreditar formación de postgrado en Psicología Clínica y de la Salud: 5 puntos.
- e) Acreditar experiencia profesional en el ámbito clínico/sanitario: 5 puntos.
- d) Nivel de inglés acreditado (mínimo B1): 5 puntos.



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

Tras la valoración de todos los criterios de admisión, se clasificaron los candidatos en orden descendente en base a la puntuación máxima obtenida y se seleccionaron los 70 primeros. El resto se reservaron en lista de espera para cubrir las posibles renunciaciones que, por diferentes circunstancias, se pudieran producir antes de iniciar la formación.

Los candidatos admitidos, una vez que habían completado la formación de las materias obligatorias (y siempre que las hubieran superado), fueron clasificados en orden descendente en base a la nota media obtenida (ponderada según el valor en créditos de dichas materias). Éste fue el criterio para valorar los resultados de aprendizaje y, en base al cual, se asignaron las plazas de los centros de prácticas, previamente seleccionados por cada participante en base a sus preferencias profesionales.

Análisis estadístico

El poder discriminativo de los criterios de admisión establecidos en las diferentes convocatorias se analizó mediante análisis de regresión logística por pasos (Stepwise) y se determinó cuáles de ellos presentó mayor poder predictivo con respecto a la probabilidad de admisión. La significatividad de los resultados se comprobó mediante el estadístico Wald. Así mismo, se analizó la especificidad y sensibilidad de los criterios utilizados mediante el estudio de la *curva ROC* (Receiver Operating Characteristic) y el valor bajo la curva (AUC: Area Under the Curve). La relación de tales criterios con los resultados de aprendizaje en relación con la formación realizada se analizó mediante análisis de correlaciones y análisis de regresión múltiple.

RESULTADOS

Los resultados de la regresión logística para determinar la probabilidad de obtener plaza sugieren un modelo de cuatro criterios (v. Tabla 1) con una sensibilidad del 84,8%, es decir, que clasifica correctamente a casi el 85% de los candidatos que obtienen plaza. El *“Examen de acceso”* es el criterio que mejor predice la probabilidad de obtener plaza en el MUPGS-UB, pues por cada incremento en dicho criterio, la probabilidad de ser admitido aumenta un 96,4%. La *“Formación de postgrado”* en el ámbito clínico, el *“Nivel de inglés”* y las *“Optativas clínicas”* del Grado también son predictores significativos. Sin embargo, el *“Expediente académico”* y la *“Experiencia clínica”* no entran en la ecuación de regresión hasta el quinto y sexto paso, respectivamente, siendo su contribución muy residual.



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

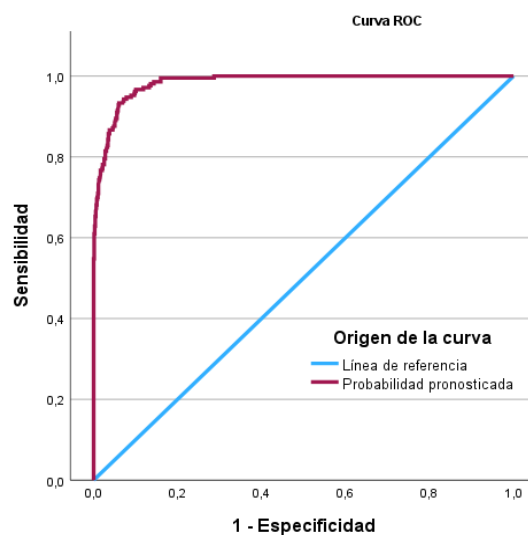
Tabla 1. Estadísticos de los criterios incluidos en el modelo predictivo para la obtención de plaza en el MUPGS-UB

Criterios de admisión	β	EE	Wald	gl	p	OR	IC 95%
Examen de acceso	3,33	0,3	125,75	1	<,001	27,83	[15,56, 49,77]
Optativas clínicas	0,69	0,07	91,53	1	<,001	2,00	[1,74, 2,31]
Nivel de inglés	0,77	0,11	51,30	1	<,001	2,16	[1,75, 2,67]
Formación postgrado	0,86	0,10	73,52	1	<,001	2,37	[1,94, 2,89]

Nota. CI 95% Intervalo de confianza de OR; OR: Odds Ratio

La curva ROC (v. Fig. 1) mostró un valor de AUC = 0,948; (IC 95% = 0,978 - 0,990, $p < ,001$) para discriminar entre los candidatos que obtienen plaza de los que quedan excluidos, lo que indica un buen ajuste del modelo.

Figura 1. Curva ROC para discriminar entre los candidatos que obtienen plaza utilizando los criterios “expediente académico”, “optativas clínicas”, “nivel de inglés” y “formación de postgrado”



La regresión lineal por pasos de la “Puntuación total” obtenida en el proceso de selección (tomando como variables predictoras los 6 criterios) confirma estos resultados, pues los cuatro criterios aludidos explican el 95% de la puntuación total, siendo la contribución del “Expediente” y la “Experiencia clínica” tan sólo del 3,8 % y 1,2 %, respectivamente.

Finalmente, el análisis de correlaciones entre los criterios de selección reveló correlaciones de magnitud baja, siendo la más elevada la obtenida entre la “Formación de postgrado” y la “Experiencia clínica” ($r = ,26$, $p < ,001$).



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

La relación entre los criterios de admisión y el rendimiento académico (Objetivo b) se verificó con un análisis de regresión lineal por pasos, tomando como variables predictoras todos los criterios de selección y como variable dependiente la “Nota media ponderada de las asignaturas obligatorias” del MUPGS-UB, la cual sirve como criterio para la asignación de Centros de Prácticas. Los resultados (v. Tabla 2) muestran que el rendimiento en el MUPGS-UB apenas es predicho por los criterios de admisión establecidos. Tan sólo el “Expediente académico” y el “Examen de acceso” contribuyen a explicar una parte muy modesta de la varianza (14,2%).

Tabla 2. Resultados de la regresión lineal por pasos de la nota media ponderada de las asignaturas obligatorias en función de los criterios de selección

Variables	ΔR^2	β	p
Expediente académico del Grado	,12	,35	< ,001
Examen de acceso	,02	,15	< ,001

Nota. R^2 Ajustada =,142

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La finalidad principal de este estudio ha sido verificar empíricamente el valor predictivo de los criterios de admisión establecidos ‘a priori’ para el acceso al MUPGS-UB y su relación con nivel de rendimiento conseguido tras completar su formación. Los resultados de este estudio nos permiten constatar lo que consideramos que es su principal aportación, a saber, el poder predictivo “real” (objetivo) de los criterios de admisión con mayor validez discriminativa. En este sentido, el “Examen de acceso”, las “Optativas clínicas”, el “Nivel de inglés” y la “Formación de postgrado” son criterios altamente efectivos para discriminar entre los candidatos admitidos y excluidos, como se observa en el elevado valor del área bajo la curva ROC, indicador robusto de la capacidad predictiva del modelo.

Constatamos que el “Examen de acceso” es el criterio de admisión que determina en mayor medida la probabilidad de obtener plaza en el MUPGS-UB, lo cual confirma el valor ponderal asignado ‘a priori’. Esto concuerda con la literatura que respalda el uso de pruebas estandarizadas como herramienta predictiva del rendimiento académico y éxito futuro en la formación clínica (Scior, et al., 2013).



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

Las “*Optativas clínicas*” y la “*Formación de postgrado*” también han resultado ser criterios útiles de selección de candidatos, pues incrementan significativamente las probabilidades de admisión, lo cual es coherente si consideramos que ambas variables reflejan el compromiso previo y la motivación del candidato por la Psicología clínica y de la salud. Estos resultados van en la línea de los hallados por Phillips et al. (2004).

Sin embargo, un resultado que llama la atención es el referente al peso del “*Expediente académico*” en la probabilidad de acceso al MUPGS. Pese a ser el criterio con el segundo valor ponderal más elevado (30%), previamente asignado, apenas discrimina para poder acceder al Máster. Si bien, ello es coherente con la escasa correlación constatada entre el “*Expediente académico*” y la nota del “*Examen de acceso*” ($r= 0,25$ $p < ,001$).

Así mismo, el rendimiento académico de los candidatos admitidos en el MUPGS-UB es exiguamente explicado por el expediente académico y la nota obtenida en el examen de acceso, lo que sugiere que otros factores no contemplados entre los criterios de admisión establecidos influyen de manera más significativa sobre los resultados de aprendizaje conseguidos en el MUPGS. Todo ello nos lleva a plantear la necesidad de seguir optimizando los criterios de admisión, en relación con el rendimiento, incluyendo, por ejemplo, la evaluación de competencias profesionales específicas del ámbito sanitario (ej., habilidades terapéuticas), así como de variables de personalidad directamente relacionadas con la profesión sanitaria (ej., compasión, responsabilidad y capacidad resolutiva), tal y como apuntan Albanese et al. (2003) o Fusté et al. (2023).

Una limitación importante del presente estudio es la notable sobrerrepresentación de mujeres (87,9%) y egresados de universidades catalanas (77,8%), lo cual puede limitar la generalización de los resultados obtenidos. Sin embargo, estos hallazgos respaldan la validez de los criterios de selección implementados y coinciden con estudios previos (Kulatunga y Norman, 2002; Phillips et al., 2004; Scior, et al., 2013), los cuales apuntan a la necesidad de implementar procesos de admisión multifactoriales para optar a la formación clínica de postgrado, integrando tanto mediciones cognitivas (de conocimiento, ej., examen o expediente académico), como experiencias formativas previas (ej., haber cursado optativas específicas del ámbito sanitario) y competencias transversales (ej., escucha activa o empatía).

En conclusión, una selección rigurosa de los aspirantes al título de Psicología General Sanitaria (PGS), basada en la combinación de méritos académicos objetivos y experiencia formativa previa, contribuye significativamente a discriminar a los candidatos con



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

mayor probabilidad tanto de ser admitidos como de conseguir el óptimo aprovechamiento de la formación sanitaria propuesta, lo cual habrá de redundar en la calidad del servicio ofrecido por el futuro psicólogo general sanitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albanese, M.A., Snow, M.H., Skochelak, S.E., Huggett, K.N., & Farrell, P.M. (2003). Assessing Personal Qualities in Medical school admissions. *Academic Medicine*, 78(3), 313-321.
- Fusté, A., Ruiz, J., Balaguer, G., Arcos, M. i Krieger, V. (2023). Valoració de la utilitat i la incomoditat d'una metodologia de aprenentatge experiencial implementada en Psicologia General Sanitaria: Diferències de personalitat. *Revista del Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació (CIDUI)*, vol. 6, pp. 1-14. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDUI/article/view/417282>
- Chan Kulatunga Moruzi & Geoffrey R. Norman (2002). Validity of Admissions Measures in Predicting Performance Outcomes: The Contribution of Cognitive and Non-Cognitive Dimensions, *Teaching and Learning in Medicine*, 14:1, 34-42, DOI: 10.1207/S15328015TLM1401_9
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (5 de octubre de 2011). *Boletín Oficial del Estado*, 240, del 5 de octubre de 2011 104593-104626.
- Lievens, F., & Sackett, P.R. (2012). The validity of interpersonal skills assessment via situational judgment tests for predicting academic success and job performance. *Journal of Applied Psychology*, 97(2), 460-468.
- Montero, I. & León, O. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(1), 115-127.
- Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario. *Boletín Oficial del Estado*, 142, de 14 de junio de 2013, 44948-44953.
- Phillips, A.C., Hatton, C.R., & Gray, I. (2004). Factors predicting the short-listing and selection of trainee clinical psychologists: A prospective National Cohort Study. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 11, 111-125.



CONGRESO CIDUI 2025: Docentes de hoy para la universidad de mañana

Scior, K., Bradley, C.E., Potts, H.W.W., Woolf, K., & Williams, A.C. (2013). What predicts performance during clinical psychology training? *British Journal of Clinical Psychology*, 53(2), 194-212. DOI:10.1111/bjc.12035